

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 259-2020-CF-FIIS

Callao, 21 de Diciembre del 2020

Visto el Expediente Nº 01089878 del 23.11.2020 presentado por Don ARRUNATEGUI ZUÑIGA KAREN JESUS, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

CONSIDERANDO:

Que estando lo contemplado en Resolución Viceministerial Nº 085-21020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Que de conformidad con la Resolución N°068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 027-2020- IS-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado ARRUNATEGUI ZUÑIGA KAREN JESUS, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día viernes 18 de diciembre, se aprobó el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don ARRUNATEGUI ZUÑIGA KAREN JESUS.
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE NGENERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAN

DI, ALE NAVURO DI NILOTAMAYA CHAPA
ECANO